

LA INVERSIÓN ESPAÑOLA EN LATINOAMÉRICA ANTE LOS BICENTENARIOS DE LAS INDEPENDENCIAS: ANÁLISIS DESDE LA DECLARACIÓN DE SANTIAGO 2007.

Antonio Pastor Palomar

Profesor Titular de Derecho internacional público

Universidad Rey Juan Carlos

Investigador responsable del Grupo de Investigación ILA & FILA

(International Legal Advice & Foreign Investment in Latin America)

Palabras clave: oportunidad histórica, desigualdad social, diálogo social, sectores privados, institucionalización de acuerdos, populismos, seguridad jurídica, clima de inversión.

1. Contextos, protagonistas y objetivos en el umbral de los bicentenarios.

De la Declaración de Santiago de Chile, con la que se culminó la XVII Cumbre Iberoamericana, resaltan varios acuerdos que han quedado empañados por los **incidentes** entre algunos representantes de los Estados participantes. En esos incidentes se implicó explícitamente a las empresas españolas que cuentan con inversión directa en la región iberoamericana.

Para nuestro tema objeto de estudio, nos interesan dos **acuerdos concretos**, que a continuación cito textualmente:

“Reconocer que para hacer frente a los problemas sociales de la región, se necesita un amplio y auténtico diálogo social, basado en un clima de entendimiento, donde gobiernos, empresarios y trabajadores aúnen esfuerzos a través de acuerdos o Pactos Sociales u otras formas de concertación social para la generación de riqueza y trabajo digno y productivo” (punto 24 de la Declaración de Santiago).

“Impulsar, a partir del año 2009, la conmemoración de los bicentenarios de la Independencia de varias naciones iberoamericanas, y la conmemoración en el año 2008, del bicentenario de la llegada de la Corte portuguesa a Brasil, de modo que contribuya a la proyección de la Comunidad Iberoamericana” (puntos finales).

Lógicamente, en el año presente ya se está organizando la preparación de dicha efeméride, que por el momento se concibe como una **oportunidad histórica** para el impulso de la Comunidad Iberoamericana y, más concretamente, para estrechar las relaciones entre España y otros países de esta región geo-política en los ámbitos económico, social, cultural o político.

Ha afirmado recientemente el escritor mexicano Carlos Fuentes que “las guerras de independencia fueron contra España, pero lo fueron más contra las carencias”. La proximidad del bicentenario no sólo trae una buena oportunidad política y económica para España y sus multinacionales con intereses en Latinoamérica. También existen problemas y acusaciones de imperialismo económico. A doscientos años vista, no hemos conseguido crear todavía una auténtica **Comunidad iberoamericana**; por cierto, la consolidación de esta Comunidad forma parte de una de las principales líneas de acción de la política exterior de España.

Además, la institucionalidad de dicha Comunidad debe servir a un fin primordial: la **reducción de las desigualdades sociales**. Y para ello se necesita la concertación de los Gobiernos, dentro y fuera de las Cumbres, así como del conjunto de los actores sociales, bajo las ideas de la subsidiariedad y el diálogo sociales.

El Secretario General Iberoamericano Enrique Iglesias ha sido expresivo cuando ha afirmado que el bicentenario puede ser un “tábano socrático” que aliente iniciativas comunes y, de esta manera, que **todos los sectores y actores sociales** se sientan protagonistas a la hora de aportar más institucionalización a los acuerdos que se adopten con motivo del bicentenario.

El contexto socio-histórico presenta además otros perfiles positivos y negativos con distinto alcance: la bonanza económica general en Iberoamérica, la disminución de las privatizaciones, la influencia del denominado ‘efecto-Asia’, las dependencias energéticas, las deficiencias o carencias tecnológicas, la atracción de nuevos mercados en Europa o Estados Unidos, o la emergencia de ciertos entornos políticos escasamente favorables a la recepción de capitales foráneos en Latinoamérica.

Los siguientes datos económicos demuestran que existe desde hace tiempo un **cambio de ciclo** en la apuesta de los inversores españoles y que el bicentenario podría utilizarse de manera ambivalente: bien como acicate bien como rémora. España sigue siendo actualmente el segundo inversor mundial en la zona tras Estados Unidos. Entre 1993 y junio de 2007 la inversión española directa bruta en Latinoamérica suponía casi el 9% del PIB de la región, pero desde 2001 ha habido un descenso del 90%. El Estado huésped que más ha notado el descenso ha sido Argentina debido al colapso y a la consiguiente emergencia económica. Junto a Brasil, México y Chile, Argentina conforma el cuarteto principal o destino principal de la inversión española.

Ante ese descenso general en los flujos de inversión, otros Estados como Bolivia, que ha denunciado el Convenio constitutivo del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias de Inversiones, Venezuela, Ecuador o Nicaragua están creando o anunciando un **clima de tensión** con los principales inversores extranjeros. Así se ha evidenciado con ocasión de la celebración de la XVII Cumbre de Santiago. Ciertamente, la inversión española en estos países cuenta con escaso peso relativo en el conjunto de la región. Sin embargo, considero inconveniente la utilización por algunos dirigentes de un foro multilateral con pretensiones de institucionalización, para criticar la actividad de las empresas españolas. De hecho, este foro intenta conjugar la institucionalidad de la Comunidad Iberoamericana con el análisis de los problemas relativos a la cohesión social, y en consecuencia, en la Cumbre se abogó por la **subsidiariedad social** y el diálogo de todos los agentes sociales.

2. Papel de las empresas multinacionales y Declaración de Santiago: la ‘inversión para el desarrollo’.

En este escenario multifacético: ¿Cuál podría y debería ser el papel de las empresas multinacionales de capital mayoritariamente español?

La Declaración de Santiago no lo explicita, pero de su texto cabe extraer algunas líneas directrices. La estrategia fue diseñada claramente en el **Consenso de Monterrey** de 2002, al que también alude la Declaración de Santiago en el punto noveno. Se trata del concepto de la **‘inversión para el desarrollo’** que significa resumidamente lo siguiente: la promoción de la inversión privada, extranjera y nacional, y la creación de

un entorno político favorable para extraer lo mejor de esta inversión; a saber, el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y las desigualdades sociales y un desarrollo sostenible.

A su vez, esta suerte de política en materia de inversiones implicaría una serie de compromisos para todos los protagonistas: buen gobierno e institucionalidad dentro de los Estados, la responsabilidad social corporativa y la efectividad de la seguridad jurídica en la materia.

Resulta evidente que tal concepción de la inversión es universal, y no puede adaptarse limitativamente al espacio Iberoamericano. Sin embargo, en la Declaración de Chile aparecen varias de las **acciones necesarias** para conseguir el desarrollo humano sostenible a través de la inversión extranjera; a saber:

- La creación de trabajo decente y de calidad.
- El respeto de los derechos humanos.
- La calidad de las prestaciones públicas y privadas en educación, salud, vivienda, seguridad y protección social.
- La consideración de los grupos sociales más vulnerables.
- Erradicar la discriminación.
- La búsqueda de nuevos mecanismos financieros innovadores.
- El trabajo en esta línea dentro de la Ronda de Doha y en el ámbito de la OMC.
- Involucrar a los actores sociales en los programas que sirven para paliar los efectos del cambio climático.
- La adopción de políticas que promuevan el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- El diálogo social.

Se comprueba que estos son alguno de los retos y las dificultades presentes en el umbral de la fecha histórica de los bicentenarios de las independencias iberoamericanas.

Respecto a los deberes propios de los Gobiernos, me parece especialmente interesante otro acuerdo de la Declaración de Santiago (punto 18), que se refiere a la **Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico**. Con la Carta se pretende promover la colaboración entre los sectores público y privado en la aplicación de las políticas públicas. Para ello son fundamentales la modernización de la gestión pública, la lucha contra la **corrupción** y la transparencia.

Todo lo anterior puede sonar a mera retórica institucional pero el buen gobierno, la transparencia, o la ausencia de arbitrariedad administrativa son corolarios fundamentales de las principales obligaciones del derecho internacional de inversiones. Son elementos sustanciales de un entorno favorable para la **seguridad jurídica** del inversor extranjero. Además, estas líneas de acción recogidas en la Declaración de Santiago, también se señalan similarmente en la **Iniciativa de la OCDE sobre la inversión para el desarrollo**, lanzada en Johannesburgo en 2003 y que sirve como referencia de las principales economías del mundo.

3. Conclusiones.

El principal reto de la sociedad internacional, y también de Iberoamérica, es la lucha contra la pobreza y la corrección de las desigualdades sociales.

La integración y el proceso de institucionalización de la Comunidad Iberoamericana, en relación con el objetivo de articular la cohesión social en la región, pasa en buena medida por la intervención coherente y unitaria de los Gobiernos, las empresas multinacionales y el resto de agentes sociales.

Y quisiera también recoger un punto de la *Declaración de Valdivia*, de 31 de octubre de 2007, adoptada por los profesores de estudios internacionales que participaron en las *III Jornadas iberoamericanas de estudios internacionales: la cohesión social en Iberoamérica* (www.aepdiri.org); a saber:

(...) la diversificación de los instrumentos de financiamiento de la cohesión social debería ir acompañada, en el plano de la Comunidad Iberoamericana y en particular por lo que se refiere a la SEGIB, de un fortalecimiento de su institucionalidad y, en el plano estrictamente nacional, de un compromiso cada vez más serio y consistente en materia de transparencia y lucha contra la corrupción. La existencia de instituciones sólidas y creíbles tanto en uno como en otro plano constituye una premisa básica para mejorar el financiamiento de las políticas de cohesión social en el ámbito iberoamericano.

El hito histórico de los bicentenarios de las independencias de algunos países latinoamericanos, en el año 2010, sirve como referencia temporal para reflexionar sobre el clima de la inversión extranjera en Iberoamérica.

La Declaración de Santiago, adoptada en 2007, marca la senda correcta para poner en práctica en este espacio geográfico el objetivo de una ‘inversión para el desarrollo’.